



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 07 ABR 2016

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Sergio Daniel Favot, Intendente electo de la localidad de Villa General Belgrano (Córdoba), por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad para efectuar en una auditoría contable en dicho Municipio, en el período 10 de diciembre de 2011 al 09 de diciembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria", cuyo responsable es el Cr. Ángel Alberto Tapia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

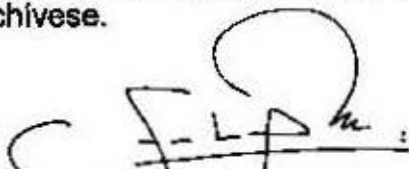
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria", cuyo responsable es el Cr. Ángel Alberto Tapia, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Sergio Daniel Favot, Intendente electo de la localidad de Villa General Belgrano (Córdoba), consistente en efectuar en una auditoría contable en dicho Municipio, en el período 10 de diciembre de 2011 al 09 de diciembre de 2015, con un presupuesto que asciende a un total de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos (\$ 154.800).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas